



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.116.-


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

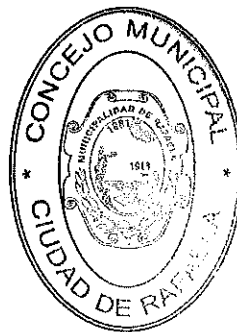
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda, se proceda a:

- Gestionar con las autoridades de la Subsecretaría de Energías Renovables, dependiente de la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe, la realización en nuestra ciudad del Curso de Funcionamiento y Autoconstrucción de Equipos Sencillos de Aprovechamiento de Energías Renovables, el Curso de Instalación de Calefones Solares y el Taller Teórico Práctico de Instalación y Funcionamiento de Sistemas Solares Fotovoltaicos de Baja Potencia. (Exp. C.M. N° 08401-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil ///// diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela